

LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2016-10747 *Notificación de sentencia 247/2016 en juicio verbal (250.2) 375/2016.*

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de don Fernando Angulo Aspiazu, frente a don José Ramón Rodríguez Cesáreo, en los que se ha dictado resolución de fecha 10 de octubre de 2016 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 247/2016

En Santander, 10 de octubre de 2016.

Doña María del Carmen Moreno Esteban, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander, habiendo visto los autos del juicio verbal de reclamación de cantidad a instancia del procurador de los Tribunales Sra. Mora Gandarillas y en nombre y representación de Fernando Angulo Aspiazu asistido por la letrada Sra. García Rodríguez contra José R. Rodríguez Cesáreo, declarado en rebeldía, en nombre de S.M. El Rey, dictó la siguiente sentencia:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales sra. Mora Gandarillas y en nombre y representación de don Fernando Angulo Aspiazu asistido por la letrada Sra. García Rodríguez contra don José R. Rodríguez Cesáreo, condeno al citado demandado a pagar a la actora la cantidad de 2.372,63 euros, más los intereses legales con expresa imposición de costas a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a partir de su notificación, que será resuelto por la Audiencia Provincial de Santander.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don José Ramón Rodríguez Cesáreo, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Milagros Fernández Simón.

2016/10747

CVE-2016-10747